



PREPARADOS PARA VOLVER

Protocolos de seguridad y procedimientos para la
prevención del COVID-19

Versión: 21/05/2020

Objetivo

El presente documento tiene por finalidad lograr que **CIUDAD EMPRESARIA, sus edificios y todos los espacios de servicio del complejo sean un lugar seguro**, donde los trabajadores y colaboradores realicen sus tareas minimizando las posibilidades de contagio de COVID-19.

La definición de cada caso, contacto y medidas a seguir detalladas en este protocolo están basadas en las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud de la Nación, como asimismo por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Todas las definiciones, responsabilidades y obligaciones son dinámicas, y se encuentran en permanente revisión en función de la evolución general, contemplado la adopción de nuevas medidas y los comunicados oficiales emitidos.

Alcance de responsabilidades

El siguiente protocolo de prevención de COVID-19 alcanza a:

- Todos los **LOCATARIOS** del complejo CIUDAD EMPRESARIA, y todos sus colaboradores directos e indirectos.
- **Empleados** de la firma CRECIENDO S.A, propietaria de CIUDAD EMPRESARIA.
- **Contratistas de la construcción** que desarrollan actividades en el predio.
- **Terceros** que brindan servicios generales a los LOCATARIOS dentro del complejo.

En todos los casos, la tarea de cumplir con los protocolos de prevención es responsabilidad de cada individuo.

Si se advierten incumplimientos de dichas normativas, cada LOCATARIO será responsable de tomar sus propias medidas en lo que refiere a sus empleados, colaboradores, contratistas y terceros.

Para ello, se solicita **asignar una persona responsable de llevar adelante la relación entre el LOCATARIO y CIUDAD EMPRESARIA**, en lo que a este tema concierne.

Dicha designación deberá ser informada al responsable de operaciones de CIUDAD EMPRESARIA, Eduardo Martínez (info@ciudadempresaria.com.ar) indicando la siguiente información:

- Empresa
- Nombre y apellido
- Teléfono celular de contacto
- Email
- Cantidad de colaboradores

CIUDAD EMPRESARIA solicitará a cada LOCATARIO los protocolos internos vigentes, y sus correspondientes actualizaciones para tomar conocimiento de las acciones que se llevan a cabo.

Acciones preventivas de CIUDAD EMPRESARIA en el complejo, sus edificios y espacios de servicios

SMSC (Sistemas Modulares de Sanitización Compactos)

CIUDAD EMPRESARIA dispondrá de la instalación de Sistemas Modulares de Sanitización Compactos (SMSC) de la firma Karikal, correspondientes a su línea Care (más información en www.karikal.com.ar) en puntos estratégicos del complejo:

- Ingreso al predio para sanitización exterior de vehículos.
- Guardia de CIUDAD EMPRESARIA.
- Ingreso edificio Miragolf Building y Miragolf Premium.
- Acceso a Infinity Food (plaza gastronómica) y Centro de Congresos y Convenciones de Quorum Hotel.
- Acceso a La Esquinita (drugstore) y a CIUDAD EMPRESARIA Coworking.
- Lobby Quorum Hotel.

La empresa de sanidad integral con la que se llevan adelante de manera conjunta los servicios de sanitización es ECOKIL. Esta firma se compromete a proveer los productos utilizados por los Sistemas Modulares Sanitizantes Compactos para su adecuado funcionamiento, utilizando aguas electroactivadas y soluciones ecológicas, con Ph 7 neutro, no tóxicas, hipoclorosas, para combatir virus y bacterias certificados por SENASA, no inflamables, no combustibles y biodegradables. (Respecto a la certificación de ANMAT, la misma se encuentra en curso).

Limpieza y desinfección

El personal de limpieza de CIUDAD EMPRESARIA llevará adelante las tareas de limpieza y desinfección de los espacios comunes con productos desinfectantes con frecuencia (agua lavandina 55gr al 10%, o alcohol etílico diluido al 70%, o productos de acción anti bacterial), utilizando todos los elementos de seguridad y prevención (barbijos, mascarás faciales, guantes).

Entiéndase por espacios comunes a los ingresos a los edificios, pasillos, ascensores, puertas, según corresponda.

CIUDAD EMPRESARIA instalará en los accesos a los ascensores dispensers con soluciones sanitizantes. El acceso a los ascensores será restringido al uso individual, y se comunicará la utilización preferente de las escaleras. Para ello, el personal de limpieza de la empresa considerará el repaso frecuente de pisos, pasamanos, puertas, manijones, etc.

Se ventilarán los espacios comunes con frecuencia para permitir el recambio de aire. En ambientes con aire acondicionado, se sugiere a los LOCATARIOS mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.

Será responsabilidad de cada LOCATARIO llevar adelante la limpieza y desinfección de las oficinas y sus espacios internos, como así también respetar el uso de los elementos de protección correspondientes. Se sugiere llevar adelante limpieza de los escritorios de oficina, mesas de salas de reuniones, cocinas y espacios de uso común interiores, cafeteras, maquinarias, computadoras, pantallas, entre otros.

Circulación de personas en espacios comunes y acceso a edificios

Todas las personas que accedan a los diferentes edificios (Miragolf Building, Miragolf Premium, Infinity Food, La Esquinita, Coworking, Quorum Hotel), deberán hacerlo con las siguientes condiciones:

1. Llevar colocado barbijo o tapaboca sin excepción.
2. Acceder al edificio a través del Sistema de Módulos Sanitizantes ubicado en cada ingreso (by Karikal Care)*:
 - a. Higienizarse las manos utilizando el dispenser de jabón, siguiendo las técnicas recomendadas.
 - b. Controlarse la temperatura corporal.
 - c. Permanecer expuesto a la solución sanitizante durante 10 segundos como mínimo, haciendo un movimiento corporal giratorio de 360º con los brazos extendidos.
3. Una vez adentro del edificio, en los espacios comunes, respetar la distancia mínima de 2m entre personas por seguridad.
4. Según corresponda, seguir las sugerencias e indicaciones publicadas en cada edificio o unidad de servicio en particular.
5. En el caso de utilizar el ascensor, se permite hasta una persona por cabina y siempre se deberá respetar 2 metros de distancia durante la espera del mismo.



**Las acciones descritas son a modo de sugerencias. Los resultados del termómetro digital son para disponer de información aproximada, y para que el usuario pueda tomar conocimiento respecto de uno de los tantos síntomas del COVID19, para lo cual CIUDAD EMPRESARIA recomienda siempre consultar a los organismos mencionados en el apartado "Accionar frente a casos positivos de COVID-19 o personas que presenten síntomas"*

Gestión de los residuos

El personal de limpieza de cada LOCATARIO deberá disponer de los residuos en los lugares indicados habituales, teniendo máxima precaución en su administración. El retiro de los mismos será conforme a un cronograma de contingencia administrado por CIUDAD EMPRESARIA.

El servicio de reciclado y retiro de residuos discriminado, se encuentra suspendido momentáneamente.

Ingreso de proveedores, contratistas y terceros

CIUDAD EMPRESARIA permitirá el ingreso de proveedores, contratistas, subcontratistas, transportistas y prestadores de servicios de los LOCATARIOS bajo las siguientes condiciones:

- El acceso será exclusivo para aquellos que cuenten con sus correspondientes permisos de circulación (DDJJ) emitidos por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. CIUDAD EMPRESARIA se reserva el derecho de solicitarlo en el ingreso al predio.
- Es obligatorio el acceso a CIUDAD EMPRESARIA con barbijo o tapaboca. Adicionalmente, el personal de limpieza, seguridad y mantenimiento deberán utilizar gafas de seguridad, y para el caso de personal de limpieza deberán utilizar también guantes descartables, asegurando la reposición de los mismos.
- Las personas que lleven mercaderías no tienen permitido ingresar al interior del inmueble. Toda correspondencia, encomiendas u otros elementos, deberán ser recibidos por su destinatario en el hall exterior del edificio. El destinatario, deberá proceder a fumigarla con la disolución de hipoclorito de sodio y agua, o solución 70% alcohol y 30% agua, esperando unos minutos de dicho procedimiento antes de ingresar el bulto.

Comunicación

CIUDAD EMPRESARIA colocará cartelería informativa en diferentes espacios del predio (lobby de edificios, espacios comunes, espacios de servicio, espacios gastronómicos, etc) indicando acciones preventivas.

Por su parte, se llevarán adelante envíos de mailings e información actualizada por Whatsapp a los colaboradores responsables asignados por los LOCATARIOS.

Gastronomía

Todo el personal gastronómico de CIUDAD EMPRESARIA y Quorum Hotel, se encuentra comprometido con la responsabilidad de administrar los alimentos y su elaboración cuidadosamente para la seguridad de todos los comensales. Para ello, **todo el equipo utiliza los elementos de seguridad y prevención** tales como máscaras, barbijos, guantes, soluciones sanitizantes, limpieza de los instrumentos con mayor frecuencia, etc.



Por su parte, adoptamos las mejores prácticas y todas las recomendaciones emitidas por los organismos oficiales para la operación. **Además, se llevaron adelante actividades de redistribución del mobiliario** en los diversos espacios gastronómicos:

- Infinity Food.
- La Esquinita.

- Food Truck.
- Cruz de los vientos resto.

Desde abril de 2020, se sumó un nuevo servicio gastronómico llamado **Quorum Go**: un sistema de viandas envasadas al vacío listas para consumir, las cuales pueden calentarse en microondas en pocos minutos previo a su fácil desinfección del pouch. De esta forma, todos los colaboradores pueden acceder a través de take away o delivery a menús dinámicos, saludables, nutritivos y elaborados bajo los máximos estándares de seguridad. Para mayor información sobre este servicio comunicarse al +54 9 351 754-0155.

Accionar frente a casos positivos de COVID-19 o personas que presenten síntomas

Es responsabilidad de cada LOCATARIO dar conocimiento de forma inmediata a CIUDAD EMPRESARIA de cualquier caso positivo de COVID-19 de personal propio, tercerizado o subcontratado que haya ingresado al complejo, edificios u oficinas. Deberá notificarlo por teléfono al 3513517743 y dejar sentado el caso por email a info@ciudadempresaria.com.ar

Por su parte, el LOCATARIO deberá hacerse responsable de llevar adelante una desinfección general conforme las recomendaciones emitidas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), como asimismo disponer la cuarentena obligatorio del infectado en el lugar que indiquen las autoridades gubernamentales competentes comunicándose al 0800-122-1444 (teléfono dispuesto por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba para consultas sobre COVID-19)

Sugerencias

Organizá actividades con tus colaboradores al aire libre. CIUDAD EMPRESARIA te ofrece generosos espacios verdes para que puedas llevar adelante reuniones outdoor, evitando la concentración de personas en espacios interiores. Y siempre respetando la distancia de 2m entre personas!



Cuidarnos es responsabilidad de todos.

Consultas y contacto:

info@ciudadempresaria.com.ar

0351 5542444

www.ciudadempresaria.com.ar